

OBJETIVO DEL INFORME

**ELABORAR PLANOS DEL PREDIO EN LITIGIO PARA PLENA IDENTIFICACIÓN
DEL PREDIO, DESCRIPCIÓN CABIDA Y LINDERO DE ESTE**

RAD: 2016-189

**PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE MENOR CUANTÍA DE PERTENENCIA DE
PREDIO RURAL**

NÚMERO CATASTRAL 68615050000060003000

MATRICULA INMOBILIARIA 300 - 81529

DEMANDANTE: LUZ MARINA SERRANO DE RUIZ

**DEMANDADOS: ALEJANDRO ORDOÑEZ NEIRA – MARÍA JOSEFA RODRÍGUEZ
SUS HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS Y DEMÁS PERSONAS
DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS INTERESADAS EN USUCAPIR EL
INMUEBLE UBICADO EN LA CABCERA O CASERÍO DEL CORREGIMIENTO DE
LLANO PALMAS EN CRA 3 # 3 – 26,28,32,36,38,40**

ELABORADO POR:

RAFAEL DAVID OVALLE GAMBOA

MP 01-14208 C.P.N.T

PRESENTADO A:

**DRA. ROCIO ASTRID TRUJILLO DE PEÑA
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER**

BUCARAMANGA

MAYO 19 DE 2020

RAFAEL DAVID OVALLE GAMBOA
TOPÓGRAFO PROFESIONAL
MP 01-14208 C.P.N.T

Tabla de contenido

NOTA DE PRESENTACIÓN.....	3
1. DESARROLLO DEL INFORME PERICIAL.....	4
INTRODUCCIÓN.....	4
2. OBJETIVOS.....	5
3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.....	6
4. METODOLOGÍA.....	7
4.1 GRUPO DE TRABAJO Y EQUIPO.....	7
4.1.1 PERSONAL.....	7
5. TOPOGRAFÍA DE LA ZONA DE PROYECTO Y RECONOCIMIENTO DE AREA. 8	
5.1 RECONOCIMIENTO DE CAMPO.....	8
5.2 LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO ZONA DEL PROYECTO.....	9
5.3 CÁLCULO DE COORDENADAS DEL PROYECTO.....	9
5.4 CUADRO DE COORDENADAS.....	9
6. ALINDERAMIENTO GENERAL DEL PREDIO CON NÚMERO CATASTRAL	
6861505000060003000.....	10
7. CONCLUSIONES.....	11
8. CAPTURA DE DATOS GEOPORTAL.....	13
ANEXO N°1.....	14
ANEXO N°2.....	15
ANEXO N°3.....	16
ANEXO N°4.....	18
ANEXO N°5.....	19



RAFAEL DAVID OVALLE GAMBOA
TOPÓGRAFO PROFESIONAL
MP 01-14208 C.P.N.T

NOTA DE PRESENTACIÓN

DRA. ROCIO ASTRID TRUJILLO DE PEÑA
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER
RIONEGRO - SANTANDER

ASUNTO: DETERMINACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN FÍSICA DEL INMUEBLE Y UBICACIÓN GEOESPACIAL DE DICHO INMUEBLE EN BASE A PLANOS Y COORDENADAS BASADO EN EL SISTEMA MAGNA SIRGAS Y TENIENDO EN CUENTA EL DATUM WGS 84

RAFAEL DAVID OVALLE GAMBOA, actuando en calidad de **TOPÓGRAFO PROFESIONAL**, con matrícula profesional vigente expedida por el **CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA (CPNT)**, N.º **01-14208**, vigente a la fecha de este dictamen, e inscrito igualmente en el **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA** en el ramo de **PERITO TOPÓGRAFO** con licencia **N.º 01-14208**, del mismo modo, se entrega en el anexo 3 la declaración juramentada exigida en el artículo 226 del CGP, una vez cumplidas estas obligaciones e imposiciones; me permito someter a su consideración el informe pericial solicitado por ustedes.

RAFAEL DAVID OVALLE GAMBOA
TOPÓGRAFO PROFESIONAL
MP 01-14208 C.P.N.T

1. DESARROLLO DEL INFORME PERICIAL

INTRODUCCIÓN

La realización del presente trabajo tuvo ocasión en el Municipio de RIONEGRO, en el corregimiento LLANO DE PALMAS, aproximadamente existe una distancia entre el Municipio de Rio negro al predio en donde se realiza la visita de 14 km, para llegar al punto de donde se encuentra ubicado el predio, procedemos sobre la vía Bucaramanga – RIONEGRO, llegamos al municipio de rio negro y en la salida del municipio, salimos por el hospital y nos dirigimos hacia el corregimiento LLANO DE PALMAS por una vía terciaria sin pavimentar, en tiempo aproximado de una (1) hora, desde el municipio de RIONEGRO a donde se realizo el trabajo.

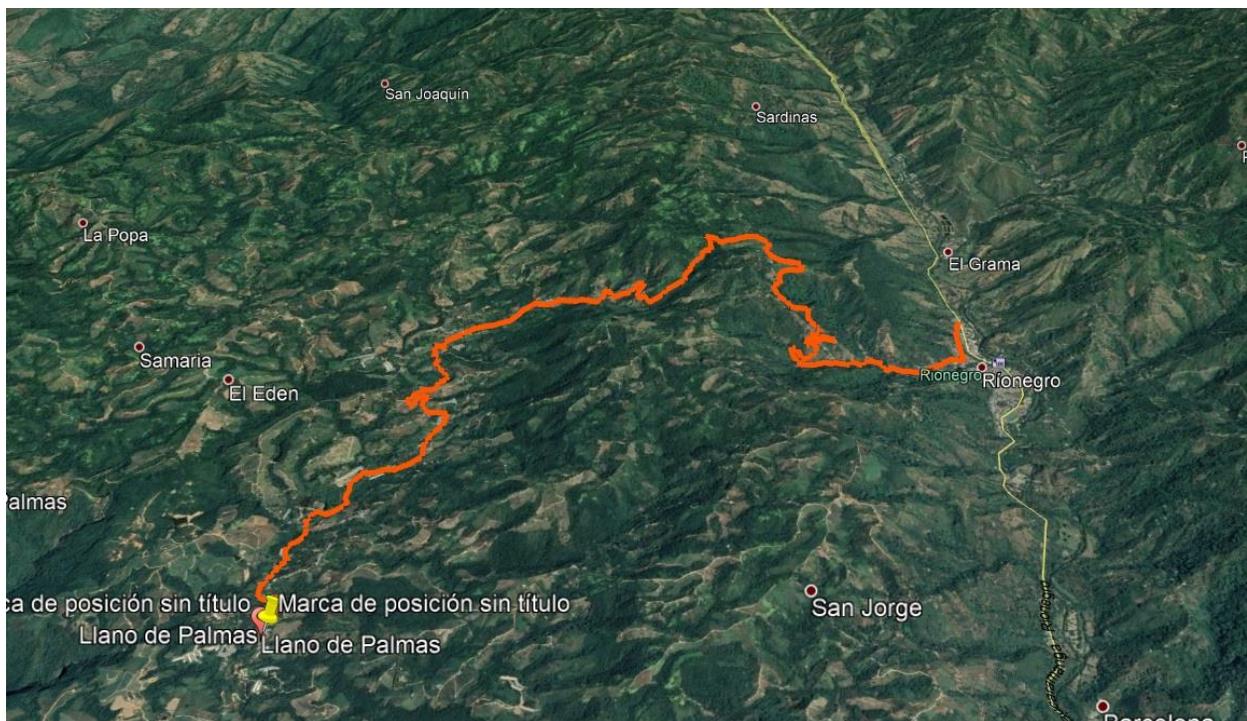


Ilustración 1. Ruta para llegar al predio

RAFAEL DAVID OVALLE GAMBOA
TOPÓGRAFO PROFESIONAL
MP 01-14208 C.P.N.T

2. OBJETIVOS

Realizar la toma de puntos o un levantamiento sobre el perímetro donde se encuentra ubicado dicho predio, estos puntos fueron mostrados en campo por los propietarios y fueron corroborados en la mesa de dibujo.

RAFAEL DAVID OVALLE GAMBOA
TOPÓGRAFO PROFESIONAL
MP 01-14208 C.P.N.T

3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Este predio se encuentra localizado en el departamento de Santander municipio de RIONEGRO, corregimiento de LLANO DE PALMAS a una distancia aproximada de 14 Kilómetros partiendo de la estación de servicio que se encuentra ubicada sobre la vía RIONEGRO – LA COSTA.



Ilustración 2. Ubicación del predio Cra 3 # 3-26,28,32,26,40

RAFAEL DAVID OVALLE GAMBOA
TOPÓGRAFO PROFESIONAL
MP 01-14208 C.P.N.T

4. METODOLOGÍA

Con el propósito de cumplir con los objetivos propuestos hasta el nivel de detalle requerido, se desarrolló la siguiente serie ordenada de actividades:

- Reconocimiento de campo.

- Para la realización de este trabajo se realizó con un equipo del tipo **GPS CENTIMETRICO MARCA EMLID RTK L1 L2 L5 CON POST PROCESO**, en una segunda visita se realizó el levantamiento topográfico y arquitectónico con **ESTACIÓN TOTAL TOPCON GTS – 212**.

- Método estático o navegación cinética satelital en tiempo real, es una técnica usada para la topografía y navegación marina basado en el uso de medidas de fase de navegadores con señales GPS, GLONASS y/o de Galileo, donde una sola estación de referencia proporciona correcciones en tiempo real, obteniendo una exactitud centimétrica. Cuando se refiere al uso particular de la red GPS, el sistema también es llamado comúnmente como DGPS (Corrección de portador de fase).

4.1 GRUPO DE TRABAJO Y EQUIPO

Para la realización de los trabajos se hace necesaria la utilización de una serie de elementos tanto humanos como mecánicos y electrónicos para poder cumplir los objetivos planteados y estarán distribuidos de la siguiente manera:

4.1.1 PERSONAL

- **1 Topografo**
- **2 Cadeneros**

4.1.2 EQUIPOS USADOS

- **EQUIPO DE GPS CENTIMETRICO PRECISION MARCA EMLID REACH RS2**
- **ESTACIÓN TOTAL TOPCON GTS 212**
- **VEHICULO**
- **COMPUTADOR PORTÁTIL**

RAFAEL DAVID OVALLE GAMBOA

TOPÓGRAFO PROFESIONAL

MP 01-14208 C.P.N.T

EMLID REACH RS2

Posicionamiento		
Precisión	Estático	H: 4 mm + 0.5 ppm
	PPK	H: 5 mm + 0.5 ppm
	RTK	H: 7 mm + 1 ppm
Tipo de convergencia		~5 s típicamente
Señal rastreada		GPS/QZSS L1C/A –
		GLONASS L1OF, L2OF
		BeiDou B1I, B2I
		Galileo E1-B/C, E5b
Número de canales		185
Tasas de actualización		20 Hz GPS/5 Hz GNSS
IMU		9DOF
Conectividad		
LoRa radio	Rango de frecuencia	868/915 MHz 0.1 W
	Distancia	Hasta 8 km
Módem 3.5G	Regiones Alzacuello	Global cuatribanda, 850/1900, 900/1800 MHz
	Tarjeta SIM	Nano SIM
Wifi		802.11 a/b/g/n
Bluetooth		4.0/2.1 EDR
Puertos		RS-232, USB-C
Datos		
Protocolos	Correcciones – Salida de posición	NTRIP, VRS, RTCM3, NMEA, LLH/XYZ
Registro de datos		RINEX con eventos con velocidad de actualización de hasta 20 Hz
Almacenamiento interno		16 Gb 166 días de registros en bruto de 1 Hz
Dimensiones		126x126x142 mm
Peso		950g
Temperatura		-20... +65°C
Protección de ingreso		IP67 a prueba de agua y polvo
Eléctrico		
Autonomía		16Hr como rover RTK 3.5G, 22 horas de registro.
Batería		LiFePO4 6400 mAh, 6.4 V
Entrada de energía externa		6-40V
Carga		USB tipo C:5V, 2A
Proceso de dar un título		FCC, CE

5. TOPOGRAFÍA DE LA ZONA DE PROYECTO Y RECONOCIMIENTO DE AREA

5.1 RECONOCIMIENTO DE CAMPO

Se efectuó un recorrido perimetral del predio en donde se encuentran ubicadas el predio dicha edificación que nos atañe en este informe, una vez ubicados se hace una

RAFAEL DAVID OVALLE GAMBOA

TOPÓGRAFO PROFESIONAL

MP 01-14208 C.P.N.T

observación precisa para reconocer especialmente su ubicación, niveles y demás detalles representativos al momento de iniciar los trabajos, de esta manera se puede apreciar los sitios a los cuales se le efectuará topografía especial y otros detalles necesarios para el levantamiento topográfico y arquitectónico.

5.2 LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO ZONA DEL PROYECTO

Para el adicional se trabajó con el **EQUIPO DE GPS CENTIMETRICO EMLID REACH RS2**, con el cual se eligieron varios puntos aleatorios puntos distribuidos alrededor de las partes más representativas de este predio, todo esto con el objeto de establecer que las coordenadas aquí entregadas sirvan de factor determinante para establecer con exactitud la ubicación del predio.

5.3 CÁLCULO DE COORDENADAS DEL PROYECTO

Con la poligonal principal y todos los detalles de coordenadas tomadas con **LA ESTACIÓN TOTAL** y teniendo como referencia los puntos de control geoespacial tomados con los equipos **EMLID REACH RS2** estos puntos serán procesados a través del software topcon link, para hacer el ajuste y así minimizar los errores de precisión y poderlos trasladar a coordenadas exigidas por el **IGAC: MAGNAS SIRGAS – BOGOTA CENTRAL** que es la zona que nos compete en este estudio.

5.4 CUADRO DE COORDENADAS

CUADRO DE COORDENADAS			
PUNTO	NORTE	ESTE	DESC
1	1292318.50	1097312.30	L
2	1292335.42	1097309.43	L
3	1292340.89	1097352.24	L
4	1292342.04	1097361.29	L
5	1292343.43	1097372.13	L
6	1292325.14	1097373.07	L

RAFAEL DAVID OVALLE GAMBOA

TOPÓGRAFO PROFESIONAL

MP 01-14208 C.P.N.T

6. ALINDERAMIENTO GENERAL DEL PREDIO CON NÚMERO CATASTRAL

6861505000060003000

Teniendo en cuenta que no conocemos a ciencia cierta quienes son los propietarios o poseedores de los predios colindantes procedemos hacer un alinderamiento técnico basados en los números catastrales que figuran en el geoportal del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC)

NORTE

- Partiendo del punto N°2 de coordenadas $N = 1292335.42$ $E = 1097309.43$ al punto N°3 de coordenadas $N = 1292340.89$ $E = 1097352.24$ en una distancia de 43.16 m con el predio de número catastral 6861505000060002000.
- Siguiendo por el norte del punto N°3 de coordenadas $N = 1292340.89$ $E = 1097352.24$ al punto N°4 de coordenadas $N=1292342.04$ $E = 1097361.29$ en una distancia de 9.11 m con el predio de número catastral 6861505000060001000.
- Siguiendo por el norte del punto N°4 de coordenadas $N = 1292340.89$ $E = 1097352.24$ al punto N°5 de coordenadas $N = 1292343.43$ $E = 1097372.13$ en una distancia de 10.93 m con el predio de número catastral 6861505000060001000.

ESTE

- Partiendo del punto N°5 de coordenadas $N = 1292343.43$ $E = 1097372.13$ al punto N°6 de coordenadas $N = 1292325.14$ $E = 1097373.07$ en una distancia de 18.32 m con el predio de número catastral 68615000100290290000 con propiedad que son o fueron de RAMÓN CARRILLO.

SUR

- Partiendo del punto N°6 de coordenadas $N = 1292325.14$ $E = 1097373.07$ al punto N°1 de coordenadas $N = 1292318.50$ $E = 1097312.30$ en una distancia de 61.13 m, con el predio de número catastral 6861505000060004000 de propiedad de la PARROQUIA DE RIONEGRO.

OCCIDENTE

- Partiendo del punto N°1 de coordenadas $N = 1292318.50$ $E = 1097312.30$ y cierra polígono en el punto N°2 $N = 1292335.42$ $E = 1097309.43$ en una distancia de 17.17 m Cl 3 vía al medio con el parque principal.

RAFAEL DAVID OVALLE GAMBOA

TOPÓGRAFO PROFESIONAL

MP 01-14208 C.P.N.T

7. CONCLUSIONES

En la visita realizada para determinar la geolocalización del predio se tuvo en cuenta parte arquitectónica de este y levantamiento de este, en la visita se pudo observar que es una casa de habitación construida en barro o tapia pisada, una parte techos en caña y teja española y la otra de madera y zinc que consta de:

- La vivienda cuenta con servicios de agua potable, alcantarillado y contadores de agua y luz.
- 2 Locales en el frente de la misma con sus respectivas puertas metálicas
- 4 habitaciones divididas con respectivas puertas
- 4 habitáculos que podían fungir como habitaciones
- 1 Cocina con puerta
- 1 Zaguán sin techar
- 1 Lavadero
- 2 baños con sus respectivos servicios
- 1 Patio principal que tiene una edificación en ruinas
- 1 Patio trasero donde hay varios arboles de mandarina, palma de coco y sirve para la cria de aves de corral.
- Los pisos de la vivienda son en cemento a la vista

Se puede afirmar que esta edificación es probablemente centenaria.

Dejo constancia que el predio anteriormente descrito en el alinderamiento pertenece al radicado 2016-189, adicionalmente se elaboraron planos de coordenadas reales del predio para tener la certeza total de su ubicación. Solicito al sr. Juez se tenga en cuenta el área resultante de la medición en base a las coordenadas que fue de 1108.00 m² para que sea tenida en cuenta para efectos de escrituras, oficina de instrumentos públicos e IGAC.

NOTA:

Estos linderos fueron sacados en base a las cartas catastrales que reposan en geoportal del IGAC, y se dan sobre numero catastrales teniendo en cuenta la nueva actualización donde los linderos se deben sobre los números de las cartas catastrales.



RAFAEL DAVID OVALLE GAMBOA
TOPÓGRAFO PROFESIONAL
MP 01-14208 C.P.N.T

ANEXO

- Registro fotografico
- Planos topográfico y arquitectónico

ATENTAMENTE,
RAFAEL D OVALLE G
AUXILIAR DE JUSTICIA
PERITO TOPOGRAFICO
CPNT 01-14208
CC 91237177

RAFAEL DAVID OVALLE GAMBOA
TOPÓGRAFO PROFESIONAL
MP 01-14208 C.P.N.T

8. CAPTURA DE DATOS GEOPORTAL

The image shows a screenshot of a web application interface for a cadastral system. The background is a map with several parcels outlined in red and labeled with numbers like 0001, 0002, 0003, 0004, and 0005. A parcel labeled 0003 is highlighted with a blue dashed border. A popup window titled 'Consulta Catastral' is overlaid on the map. The popup has a search bar with a 'Buscar' button and a 'Resultado' section. The 'Resultado' section contains the following data:

Departamento:	68 - SANTANDER
Municipio:	615 - RIONEGRO
Código Predial Nacional:	686150500000000060030000000000
Código Predial:	68615050000060003000
Destino económico:	A - HABITACIONAL
Dirección:	K 3 3 26 28 32 36 38 40
Área de terreno:	1108 m2
Área construida:	482 m2

Below the data, there is an 'Exportar' button and a dropdown menu for 'Shape file(zip)'.

RAFAEL DAVID OVALLE GAMBOA
TOPÓGRAFO PROFESIONAL
MP 01-14208 C.P.N.T

ANEXO N°1

TARJETA PROFESIONAL DEL TOPÓGRAFO

 **República de Colombia** 

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Nombre: RAFAEL DAVID OVALLE GAMBOA
Cédula: **91.237.177**
Licencia Profesional No: **01-14208**

Resolución: 02-4209 - 10/04/2013
TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA
SENA - FLORIDABLANCA




Ruth Elyse Arango Agudelo
Presidente

Esta tarjeta forma parte integral de la Licencia Profesional
Junto con la Resolución aprobatoria.

Esta tarjeta es documento público y junto con el Certificado de Vigencia
acredita al titular para ejercer la profesión de TOPOGRAFO en la
República de Colombia de acuerdo con la Ley 70 de 1979 y el
Decreto Reglamentario 690 de 1981

Si esta tarjeta es encontrada, por favor, enviarla a la dirección
de la oficina del Consejo Profesional Nacional de Topografía
Calle 33 No. 7-27 Ofc.:502 Tel.: 2881490
<http://cpnt.org> Bogotá - Colombia

Para cualquier información comunicarse con el Consejo Profesional Nacional
de Topografía. Email: info@cpnt.org.

RAFAEL DAVID OVALLE GAMBOA
TOPÓGRAFO PROFESIONAL
MP 01-14208 C.P.N.T

ANEXO N°2

CERTIFICADO DE VIGENCIA



República de Colombia
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA
Ley 70 / 79

CERTIFICADO DE VIGENCIA No: 201425/2021

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

HACE CONSTAR

Que el(la) Señor(a) **RAFAEL DAVID OVALLE GAMBOA** , identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **91237177** , se encuentra inscrito(a) en el Registro Único de Topógrafos RUTOPO del CPNT como **TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA** de la Institución de Educación Superior **SENA** , bajo la Licencia Profesional No. **01-14208** con fecha de expedición del **10 de Abril de 2013**.

Que el(la) Señor(a) **RAFAEL DAVID OVALLE GAMBOA**, tiene vigente su Licencia Profesional No. **01-14208** y a la fecha **NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** , que lo (la) inhabiliten en el ejercicio de su profesión.

Dada en Bogotá, D.C. a los **22 días** del mes de **Enero** de **2021**.

LUIS ALEJANDRO ZAFRA JARAMILLO
Director Ejecutivo

***Firma del profesional**

*La firma del profesional es requerida para comprobar la anuencia de su participación en procesos contractuales. La falta de la firma del profesional **NO** invalida el certificado.

- Notas 1- El anterior certificado no suplente la Licencia Profesional para ejercer un cargo.
2- La validez del documento se puede verificar en la página web www.cpnt.gov.co a través del número de certificado de Vigencia.
3- Este certificado digital tiene plena validez de conformidad con lo establecido en el Art. 2 de la Ley 527 de 1999, decreto 1747 de 2000 y Art. 6 Parágrafo 3 de la Ley 962 de 2005.

RAFAEL DAVID OVALLE GAMBOA
TOPÓGRAFO PROFESIONAL
MP 01-14208 C.P.N.T

ANEXO N°3

DECLARACIÓN JURAMENTADA (ART 226 DEL CGP)

Declaro bajo gravedad de juramento que: **PRIMERO:** me identifico personal y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma. **SEGUNDO:** bajo la gravedad de juramento y de conformidad con el inciso cuarto del artículo 226 de la ley 1564 de 2015, de manera libre, espontanea e independiente, manifiesto que el presente informe es la evidencia fidedigna de mis apreciaciones como topógrafo, por lo tanto, certifico que el presente dictamen cuenta con mi opinión que es independiente y corresponde a mi real convicción y certeza profesional. **TERCERO:** el dictamen presentado es claro, preciso, esta explicado de manera detallada y se ha informado la manera de cómo y con que equipos fueron necesarios para su consolidación y desarrollo. **CUARTO:** que conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el código penal. **QUINTO:** El dictamen está acompañado a lo largo de su conformación y al final en los anexos debidamente acompañado de los documentos que sirvieron de fundamento para desarrollarlo; además se encuentran los documentos que acrediten la idoneidad y la experiencia del perito. **SEXTO:** me identifico personal y profesionalmente así:

NOMBRE:	RAFAEL DAVID OVALLE GAMBOA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	91.237.177
LUGAR DE NACIMIENTO:	AGUACHICA
ESTADO CIVIL:	CASADO
REGISTRO PROFESIONAL:	01-14208
DIRECCION RESIDENCIA:	CALLE 20 N.º 29-46. APTO 201.
DIRECCION OFICINA:	CARRERA 30 N.º 18-04
TELEFONOS:	321-4406510-301-6458805
CIUDAD:	BUCARAMANGA

SEPTIMA: mi profesión es la de topógrafo profesional con una experiencia de 8 años, en el ejercicio de mis actividades profesionales se han efectuado trabajos de topografía realizando levantamientos topográficos, replanteos de obras, nivelación de terrenos, mediciones de construcciones, a fin de facilitar información indispensable a los profesionales encargados de la realización de sus obras. Dentro del campo de acción como topógrafo puedo realizar topografía para la construcción de obras, topógrafo catastral, topógrafo hidrográfico, trabajos de geodesia, analista de sistemas de información geodésica (SIG), operador de fotogrametría, topógrafo testigo judicial. **OCTAVO:** no cuento con publicaciones relacionadas con la materia del peritaje. **NOVENO:** la siguientes es la lista de dictámenes periciales en materia **de topografía en**

RAFAEL DAVID OVALLE GAMBOA
TOPÓGRAFO PROFESIONAL
MP 01-14208 C.P.N.T

los cuales he participado en los últimos cuatro años, en la rama privada, así como para la rama judicial:

DECIMA: certifico que no he sido designado en procesos anteriores o en curso por la misma parte solicitante del dictamen pericial de ubicación topográfica, georreferenciada y geoespacial de unas locaciones o mejoras constructivas. **UNDECIMA:** no me encuentro incurso en las causales contenidas en el artículo 50 del CGP. **DUODECIMA:** el informe pericial que acompaña la presente declaración posee explicado los métodos, experimentos e investigaciones empleados, y no existen diferencias con dictámenes presentados en anteriores procesos ante la rama judicial, ya que los métodos utilizados en la rama de la topografía son basados en cálculos matemáticos, precisos, claros, determinados por equipos especializados que nos entregan unos registros, datos y las diferentes coordenadas que se manifiestan en el informe, estos son las bases con las que se conforman finalmente el plano de lo solicita el usuario interesado en un trabajo de este tipo. **DECIMA TERCERA:** que el dictamen que acompaña la presentes declaración es la exposición de exámenes, métodos, experimentos e investigaciones efectuados y no son diferentes son diferentes respecto de aquellos que utilizó en el ejercicio regular de mi profesión como topógrafo y el oficio como auxiliar de justicia. **DECIMA CUARTA:** todos los documentos necesarios para realizar el presente trabajo se encuentran adjunto al presente en los anexos y los demás que no se encuentren obran en el proceso que nos atañe.

Manifiesto que todo lo declarado anteriormente es verdadero y se puede corroborar si el Despacho así lo prefiere, para tal efecto se firma la presente declaración juramentada, en fecha de presentación de este Informe pericial.

Atentamente;



RAFAEL DAVID OVALLE GAMBOA
TOPOGRAFO PROFESIONAL
MP 01-14208 C.P.N.T.

RAFAEL DAVID OVALLE GAMBOA

TOPÓGRAFO PROFESIONAL

MP 01-14208 C.P.N.T

ANEXO N°4

CARTA DE IDONEIDAD

LISTA DE PROCESOS EN LOS HE ACTUADO COMO PERITO TOPOGRÁFICO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

- ◆ **JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL REF. 393 – 2004**, deslinde y amojonamiento
 - Demandante: Lucila Céspedes Cancino
 - Demandado: Cecilia Céspedes Cancino
- ◆ **JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO REF. 319-2013**
 - Demandante: Luis Alberto Díaz Cala
 - Demandado: Jorge Arturo Acevedo
- ◆ **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RIONEGRO REF. 091 – 2015**
 - Demandante: José del Carmen Vásquez y otros
 - Demandado: Rosaura Molina de Mojica
- ◆ **JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE PIEDECUESTA REF. 303-2016**
 - Demandante: Isidro Hernández carrillo
 - Demandado: Transito Carrillo de Hernández y otros.
- ◆ **JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO REF. 233-2016**
 - Demandante: Ángel Miguel Blanco
 - Demandado: CEMEX
- ◆ **JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO REF. 105-2015**
 - Demandante: Luis José Carreño Montoya
 - Demandado: Francisco Ordoñez mantilla
- ◆ **JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO REF. 156 – 2009**
 - Demandante: Álvaro rincón Angarita
 - Demandado: Elisa Hernández viuda de Beltrán y personas indeterminadas
- ◆ **JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE FLORIDABLANCA REF. 558 – 2017**
 - Demandante: Organización inmobiliaria de Colombia
 - Demandado: Efraín Eliecer Velasco sosa; Efraín Velasco duarte
- ◆ **JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE FLORIDABLANCA REF. 458 – 2016**
 - Demandante: Israel parra sequeda; Nancy Gelves Rueda
 - Demandado: María Irene Mora, Luis Alfonso Sequeda Villabona y personas indeterminadas

RAFAEL DAVID OVALLE GAMBOA
TOPÓGRAFO PROFESIONAL
MP 01-14208 C.P.N.T

ANEXO N°5

REGISTRO FOTOGRÁFICO



RAFAEL DAVID OVALLE GAMBOA
TOPÓGRAFO PROFESIONAL
MP 01-14208 C.P.N.T



CALLE 20 N.º 29-46. OF. 201. BARRIO SAN ALONSO. CELULAR 321-4406510
BUCARAMANGA - SANTANDER, COLOMBIA.

